

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA XXI SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas del día nueve de julio del año dos mil tres, se reunieron en la sala de juntas del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, previa convocatoria, los C.C. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Subsecretario "A" de Gobierno; SERGIO DUARTE ESCOBOZA, Asesor Financiero de la Secretaría de Finanzas; MOISES ZAZUETA GASTELUM, Subsecretario de Planeación; GILBERTO VELDERRAIN OTERO, Director Jurídico de la Dirección General de Transporte; LUCY LEILA ANAYA MANCERA, Asesor Legal de BANOBRAS; VICTOR ARMENTA ZAVALA, Representante de los Concesionarios del Transporte Público Urbano, Suburbano y de Alquiler; LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA, Ejecutivo Fiduciario; RICARDO CHAVEZ VELASQUEZ, Comisario Público y MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General del Fideicomiso; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XX Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de acuerdos.
 - 4.1 Informe especial caso "Oscar Eduardo Jiménez Fuentes / Sociedad Unión de Transportistas Sección Verde, S.A. de C.V."
5. Análisis de asuntos y solicitud de acuerdos.
 - 5.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES al Segundo Trimestre del 2003. Se presentan estados financieros.
 - 5.1.1 Informe especial sobre el estado de la cartera del FITMES.
 - 5.2 Presentación y, en su caso, aprobación de diversas propuestas de pago total y sustituciones de Fideicomitentes "B".

- 5.3 Solicitud de autorización y ratificación de pago total diferido, caso Jorge Luis Bernal Santacruz.
 - 5.4 Presentación caso Roberto Romero Acosta para sustitución y pago diferido de adeudo.
 - 5.5 Presentación caso José Jesús García Navarro para sustitución y pago diferido de adeudo.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM**
- 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA XX SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Comité pasó lista de asistencia y declaró quórum para la XXI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero se sometió a consideración del Comité Técnico integrar 4 casos que se incluyen en el orden del día, así como la aprobación del acta de la XX sesión ordinaria.

ACUERDO CT/21/01

El Comité Técnico del FITMES aprueba la modificación en el orden del día para quedar conforme se agrega en el acta de la XXI Sesión, así como el Acta de la XX Sesión Ordinaria.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Director General del Fideicomiso proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se sometió a consideración del Comité Técnico el resumen del seguimiento de acuerdos tomados en las reuniones anteriores, mismo que fue aprobado por unanimidad bajo el siguiente:

ACUERDO CT/21/02

El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de los acuerdos tomados por este Organismo de Gobierno.

4.1 INFORME ESPECIAL CASO "OSCAR EDUARDO JIMENEZ FUENTES / SOCIEDAD UNION DE TRANSPORTISTAS SECCION VERDE, S.A. DE C.V."

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura al informe relativo al acuerdo tomado en reunión ordinaria del Comité Técnico del FITMES celebrada el 15 de mayo del 2000, en el cual se incluye la autorización de cesión de derechos de parte del Sr. Oscar Eduardo Jiménez Fuentes a la Sociedad Unión de Transportistas Sección Verde, S.A. de C.V.

Al respecto, se informa y solicita a este Organismo de Gobierno que toda vez que no se presentó persona alguna con poderes legales suficientes para llevar a cabo dicho acto, se da por cancelada la autorización.

Asimismo, se informa que en el lapso en que se pretendía formalizar la cesión de derechos, los interesados presentaron y se les autorizó un esquema de pago total mediante acuerdo CT/19/04 tomado en la XIX sesión del Comité Técnico. Por lo tanto, se solicita que se considere al Sr. Oscar Eduardo Jiménez Fuentes como beneficiario de la autorización de pago total.

Cabe mencionar que el adeudo fue liquidado totalmente el 23 de septiembre del 2002.

Una vez leído y explicado lo anterior, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/21/03

El Comité Técnico del FITMES se da por enterado del informe especial de seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones XI y XIX relativos al asunto del Sr. Oscar Eduardo Jiménez Fuentes / Sociedad Unión de Transportistas Sección Verde, S.A. de C.V.

Con respecto al acuerdo tomado en la XI Sesión del Comité Técnico celebrada el 15 de mayo del 2000 se da por cancelada la autorización de cesión de derechos entre el Sr. Oscar Eduardo Jiménez Fuentes y la Sociedad Unión de Transportistas Sección Verde, S.A. de C.V., toda vez que nunca se formalizó.

En lo relativo al acuerdo CT/19/04 tomado en la XIX sesión celebrada el 28 de febrero del 2003, el Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica el esquema de pago total propuesto por el Sr. Oscar Eduardo Jiménez Fuentes e instruye a la Fiduciaria a efecto de que reconozca el carácter de Fideicomisario en Tercer Lugar y lleve a cabo la devolución de la documentación y traspaso de los recursos del Fondo de Contingencia.

5. ANALISIS DE ASUNTOS Y SOLICITUD DE ACUERDOS

5.1 INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FITMES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2003. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS.

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura al informe ejecutivo resaltando los puntos más importantes:

- Al mes de junio del presente año, el universo total de fideicomitentes adheridos al FITMES es de 291, de los cuales 251 son camiones urbanos y suburbanos y los 40 restantes son taxis.
- El FITMES ha logrado una recuperación acumulada de \$74.4 millones de pesos, 77% con respecto a la recuperación esperada por \$96.6 millones. En este periodo la recuperación lograda fue del 70% de la esperada.
- Se comentó que como resultado de negociaciones individuales con los Fideicomitentes "B", un total de 200 han liquidado sus adeudos; lo anterior, significa un ingreso al Fideicomiso por \$36.5 millones de pesos.

Todos los casos que han sido presentados y autorizados por este Comité Técnico y que han implicado alguna quita, están justificados en función de análisis costo beneficio, considerando el origen del crédito, estado de la unidad, defunciones, conflictos legales, etc.

Al 30 de junio del 2003, las 200 operaciones de liquidación significaron quitas por \$13.8 millones de pesos, 27.4% del monto esperado de capital e intereses.

- De manera acumulada, el FITMES ha participado con el 73.3% de los pagos totales realizados a BANOBRAS por \$115 millones de pesos; asimismo, el Gobierno del Estado ha pagado de manera acumulada, \$32.4 millones, lo que representa el 64% del presupuesto asignado para apoyo a la deuda del FITMES.

El saldo insoluto en BANOBRAS al mes de junio del 2003 era de \$32.3 millones de pesos.

- Se presentaron estados financieros del FITMES con cifras al 30 de junio del 2003. Se informó que se llevan a cabo los trámites a efecto de traspasar la totalidad de los activos fijos (muebles) a nombre del Gobierno del Estado al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, a efecto de reflejar en el balance únicamente los saldos relativos a la cartera y pasivo de BANOBRAS.

Leído y explicado lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe quienes de forma unánime lo aprobaron y expresaron su reconocimiento a la administración del Fideicomiso, dada la mejoría en los resultados y las expectativas de recuperación para el año que transcurre.

ACUERDO CT/21/04

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado y aprueba el informe que presenta su Director General, con cifras al segundo trimestre del 2003, mismo que resalta de manera general, el estado de la administración de la cartera y de la operación del FITMES, así como su situación financiera.

5.1.1 INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE LA CARTERA DEL FITMES

El Director del Fideicomiso procedió a dar lectura y explicar la tabla resumen con el análisis de los vencimientos de la cartera, así como su relación porcentual con respecto a la cartera total. Se anexa la tabla correspondiente como Anexo A.

Se hizo énfasis en los siguientes datos:

- De un total de 296 Fideicomitentes: 45 tienen de 0 a 3 meses con vencimientos acumulados, 10 tienen entre 4 y 6 meses y 241 tienen 7 ó más meses vencidos.
- Los rangos de 0 a 3 y 4 a 6 meses representan el 11.8% de la cartera total, mientras que el 88.2% restante lo ocupa el rango con 7 ó más meses vencidos.
- Del rango de 7 ó más meses, 70 Fideicomitentes tienen convenios de pago total diferido, por lo que la cartera problemática resulta en 171 Fideicomitentes.
- Los 171 Fideicomitentes dentro del rango problemático representan para el FITMES un flujo promedio de recursos por \$350 mil pesos. No obstante que tienen más de 7 meses atrasados, existen concesionarios que continúan abonando a sus cuentas.
- Dentro del rango de 0 a 3 meses vencidos se encuentran los 29 Fideicomitentes beneficiados con el programa de unidades nuevas.
- La cartera total está valuada en \$83.1 millones de pesos, de los cuales \$47.2 son capital vigente, \$18.7 capital vencido y \$17.2 intereses vencidos.
- La cartera vencida representa un 43.2% de la cartera total.

Se comentó que de los 171 Fideicomitentes considerados como problemáticos es necesario hacer un análisis a detalle de su situación y determinar los cursos de acción; en dicho grupo se presume que hay unidades inexistentes o inservibles, concesionarios fallecidos, Fideicomitentes reacios a pagar y otros que abonan normal o esporádicamente. Sobre el punto se instruyó al Director General del Fideicomiso a presentar un informe analítico en reunión extraordinaria a la brevedad.

El Director General del FITMES comentó que no obstante que se lleve a cabo el análisis solicitado, es necesario que el Comité Técnico tome un acuerdo para ir trabajando sobre aquellos fideicomitentes reacios a cumplir sus compromisos, en específico, se solicitó un acuerdo para iniciar acciones legales contra aquellos Fideicomitentes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Fideicomitentes con más de 12 mensualidades vencidas,
- Que no hayan presentado propuestas de pago aceptables,
- Que no hayan depositado en los últimos 6 meses.

El Lic. Moisés Zazueta expresó su acuerdo con la solicitud planteada y comentó que es necesario iniciar las acciones tendientes a la recuperación de la cartera; así como consultar con la Dirección General de Transporte la posibilidad de resguardar y en su momento cancelar o reasignar a otros concesionarios las concesiones que sirven como garantía al FITMES. Asimismo, recalcó que es responsabilidad del Comité Técnico acordar dichas acciones.

Sobre el particular, el Lic. Velderráin comentó que las concesiones fueron fideicomitidas con autorización de la Dirección General de Transporte, por lo que están dentro del patrimonio del FITMES y es mediante los procedimientos establecidos en el contrato que se pueden utilizar como medios para recuperar.

El Sr. Víctor Armenta solicitó la palabra para expresar su desacuerdo, considerando que existen concesionarios que se encuentran descapitalizados y que no pueden hacer frente a sus compromisos de pago. Asimismo, para comentar que desde su punto de vista, quedó como pendiente de negociar, desde el momento del inicio del FITMES, el relativo a las concesiones como garantía.

Al respecto, tanto el Lic. Zazueta como el Ing. Iribe comentaron que a principios del año 2000 los acreedores habían iniciado acciones para recoger las unidades no pagadas, por ello el Gobierno del Estado contrató un crédito y apoyó al sector; sabedores del riesgo de recuperación implícito se decidió, junto con los concesionarios dispuestos a adherirse, otorgar como garantía la unidad y la concesión.

El Presidente del Comité comentó que apoya la petición del Director General del Fideicomiso a efecto de que el Comité Técnico se pronuncie con un acuerdo para iniciar a la brevedad las acciones que permitan incrementar la recuperabilidad de los adeudos del FITMES. Asimismo, subrayó que el informe analítico que se presente en fecha próxima permitirá concentrar esfuerzos en aquellos que teniendo capacidad de pago se han negado a hacerlo.

Una vez explicado se sometió el punto a votación, obteniéndose un solo voto en contra por parte del Sr. Victor Armenta Zavala, Representante de los Transportistas; por mayoría el Comité Técnico procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/21/05

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado del informe especial sobre el estado de la cartera que presentara el Director General del FITMES.

Asimismo, se instruyó al Director General a presentar en la próxima reunión un informe analítico respecto a la cartera considerada con problemas graves para su recuperación y su situación actual y perspectivas de recuperación.

El Comité Técnico del Fideicomiso acuerda y autoriza al Director General a proceder legalmente y en la forma más conveniente contra aquellos fideicomitentes que:

- ***Presenten más de 12 mensualidades vencidas,***
- ***Que no hayan presentado propuestas de pago aceptables,***
- ***Que no hayan depositado en los últimos 6 meses.***

Se instruye al Director General para que informe de los resultados con motivo del presente acuerdo en reuniones posteriores de este Organo de Gobierno.

5.2 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE DIVERSAS PROPUESTAS DE PAGO TOTAL Y SUSTITUCIONES DE FIDEICOMITENTES "B"

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura a la presentación, resaltando que:

- Se presentan a autorización y ratificación del Comité Técnico 18 operaciones de sustituciones, 19 propuestas de pagos totales y 23 propuestas de pagos totales a plazo.
- En la mayoría de los casos las propuestas de pago resultan en una recuperación igual o superior al capital del crédito; no obstante, las operaciones que se presentan implican condonaciones por \$50,449.14 a capital y \$1,886,162.21 de intereses devengados no cobrados.
- Justificación para los casos con quitas a capital:
 - Miguel Romero Burrola: La unidad tipo taxi ya no está en operación. El concesionario es de edad avanzada y ya no está en aptitud de trabajo.
 - J. Armando Martínez Agüero: Cartera de Cd. Obregón con problemas de recuperación. La unidad ya no existe.
 - Héctor Manuel Ramírez Ortiz: Representante de 6 concesionarios (familiares) que se han comprometido a liquidar el mismo número de unidades (25% de la cartera de Guaymas).

Una vez explicado este punto, los integrantes del Comité Técnico procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/21/06

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica las 18 sustituciones de Fideicomitentes "B" e instruye a la Fiduciaria a realizar los cambios correspondientes y llevar a cabo la devolución de la documentación a los fideicomitentes sustituidos.

	REFERENCIA	FIDECOMITENTE SUSTITUTO	FIDECOMITENTE SUSTITUIDO
1	CC370	TRANSPORTES UNIDOS DEL YAQUI Y MAYO, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL MENDOZA PORTILLO
2	GPUN001	VALDEZ EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	TRANSP. TERRESTRE GYMAS-EMP.
3	GPUN002	HECTOR BUENO GUERRA	TRANSP. TERRESTRE GYMAS-EMP.
4	GPUN004	RIGOBERTO ANGULO ALCARAZ	TRANSP. TERRESTRE GYMAS-EMP.
5	GPUN005	VALDEZ EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	TRANSP. TERRESTRE GYMAS-EMP.
6	HC071	JORGE LUIS BERNAL SANTA CRUZ	MARIA ANTONIETA ENCINAS SALAS
7	HC115	EUTIMIO JULIO RUELAS ENCINAS	JESUS MIRANDA NORIEGA
8	HC134	HERIBERTO VAZQUES SANCHEZ	EDGARDO AMAYA ROBLES
9	HC137	JOEL JAUREGUI ARMENTA	JOSE ALFREDO QUINTANAR
10	HC186	JORGE LUIS BERNAL SANTA CRUZ	ISRAEL CRUZ VARELA
11	HC209	JUAN PABLO SERRANO AUTRIQUE	ALFONSO VAZQUEZ TRILLAS
12	HC214	JESUS IRENE HULL WILSON	FRANCISCA RUTH MALDONADO H.
13	HPUN012	TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJE, S.A. DE C.V.	AMADOR BUSTAMANTE GASTELUM
14	HPUN014	TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJE, S.A. DE C.V.	AMADOR BUSTAMANTE GASTELUM
15	HPUN018	ENRIQUE MAYTORENA MINJARES	RAMON A. MAYTORENA Z.
16	HPUN019	ENRIQUE MAYTORENA MINJARES	RICARDO LABORIN CUBILLAS
17	HPUN032	MARTIN LONGINO LOPEZ VALENZUELA	RODOLFO GRACIA YAÑEZ
18	HPUN033	AMADO BOBADILLA PARDO	HECTOR RAMIREZ CAMACHO

Adicionalmente, el Comité Técnico autoriza y ratifica las 19 operaciones de pagos totales que se presentan. Se instruye a la Fiduciaria para que reconozca el carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar de los Fideicomitentes "B" que se incluyen en la relación de pagos. Asimismo instruye a la Fiduciaria a realizar los traspasos correspondientes de los Fondos de Contingencia a las cuentas de cobranza del FITMES, a efecto de que los recursos se utilicen en el pago del crédito BANOBRAS.

PAGOS TOTALES:

CRED.	CD	FIDECOMITENTE "B"	UNIDAD	MP	MV/MA	FIRMADO	FONDO	PAGOS AL CREDITO	TOTAL A RECUPERAR	CAPITAL COND.	INTERESES COND.
HT048	HMO	EDUARDO JESUS AYALA MORALES	TOPAZ FORD 1994	33.2	-3.8	\$ 50,600.00	\$ -	\$ 50,600.96	\$ 50,600.96	\$ -	\$ 31,074.94
HT043	HMO	MIGUEL ROMERO BURROLA	TOPAZ FORD 1994	30.3	-7.7	\$ 50,600.00	\$ -	\$ 46,150.00	\$ 46,150.00	\$ 4,450.00	\$ 32,042.07
HC087	HMO	JOSE DE JESUS RIVERA GONZALEZ	DINA 1993 CAMION	41.0	3.0	\$ 207,000.00	\$ -	\$ 256,065.00	\$ 256,065.00	\$ -	\$ 80,311.89
HC118	HMO	ANTONIO TAPIA PINO	DINA 1993 CAMION	40.1	1.1	\$ 207,000.00	\$ -	\$ 250,142.33	\$ 250,142.33	\$ -	\$ 86,004.49
HC167	HMO	EBERTO ALEGRIA VALENZUELA	DINA 1993 CAMION	37.7	-0.3	\$ 207,000.00	\$ 15,000.00	\$ 235,000.49	\$ 250,000.49	\$ -	\$ 86,146.40
HC115	HMO	EUTIMIO JULIO RUELAS ENCINAS	DINA 1993 CAMION	38.7	0.7	\$ 207,000.00	\$ 5,000.00	\$ 241,699.99	\$ 246,699.99	\$ -	\$ 89,446.90
HC198	HMO	CARLOS JOSE AYON FLORES	DINA 1994 CAMION	40.9	2.9	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 283,800.00	\$ 283,800.00	\$ -	\$ 89,696.55
HC135	HMO	CESAR FRANCISCO MORENO LOPEZ	DINA 1993 CAMION	38.6	1.6	\$ 207,000.00	\$ -	\$ 240,500.00	\$ 240,500.00	\$ -	\$ 93,624.76
HC200	HMO	JOSE ISABEL TORRES ANAYA	DINA 1994 CAMION	37.7	0.7	\$ 230,000.00	\$ 10,000.00	\$ 261,000.00	\$ 271,000.00	\$ -	\$ 100,249.73
HC104	HMO	RAMON LUCERO MOLINA	DINA 1993 CAMION	40.0	2.0	\$ 207,000.00	\$ -	\$ 249,596.00	\$ 249,596.00	\$ -	\$ 100,900.45
HC073	HMO	MARTHA EDUWIGES LOPEZ DELGADILLO	DINA 1993 CAMION	37.0	-1.0	\$ 207,000.00	\$ -	\$ 230,919.96	\$ 230,919.96	\$ -	\$ 105,226.93
HC116	HMO	MARIA JESUS MONREAL VIDALES	DINA 1993 CAMION	36.5	-1.5	\$ 207,000.00	\$ -	\$ 227,500.00	\$ 227,500.00	\$ -	\$ 108,646.89
CC363	OBR	JESUS ARMANDO MARTINEZ AGÜERO	M. BENZ 1994 MID.	29.7	-7.3	\$ 184,000.00	\$ -	\$ 164,500.00	\$ 164,500.00	\$ 19,500.00	\$ 112,999.79
HC206	HMO	JOSE ISABEL TORRES ANAYA	DINA 1994 CAMION	35.4	-1.6	\$ 230,000.00	\$ 10,000.00	\$ 245,600.00	\$ 255,600.00	\$ -	\$ 115,649.73
HC197	HMO	CARLOS MONTAÑO LEON	DINA 1994 CAMION	36.5	-0.5	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 253,000.00	\$ 253,000.00	\$ -	\$ 118,249.73
HC199	HMO	LUIS MANUEL ISLAS CORDOVA	DINA 1994 CAMION	35.1	-1.9	\$ 230,000.00	\$ 5,000.00	\$ 243,175.30	\$ 248,175.30	\$ -	\$ 123,074.43
HC202	HMO	EVANGELINA IBARRA ROBLES	DINA 1994 CAMION	34.0	-3.0	\$ 230,000.00	\$ 10,000.00	\$ 235,541.30	\$ 245,541.30	\$ -	\$ 125,823.43
CC323	OBR	FRANCISCO LEYVA GARCIA	DINA 1994 CAMION	33.2	-4.8	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 143,496.55
GC014	GYM	HECTOR MANUEL RAMIREZ ORTIZ	DINA 1994 CAMION	27.2	-10.8	\$ 230,000.00	\$ 15,000.00	\$ 188,500.86	\$ 203,500.86	\$ 26,499.14	\$ 143,496.55
						\$ 3,781,200.00	\$ 70,000.00	\$ 4,133,292.19	\$ 4,203,292.19	\$ 50,449.14	\$ 1,886,162.21

Se autorizan las 23 propuestas de liquidaciones en pagos diferidos que se relacionan, en el entendido de que una vez liquidados sus adeudos, el Director General del FITMES informará a la Fiduciaria a efecto de que reconozca el carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar y lleve a cabo la devolución de la documentación y traspaso de los recursos del Fondo de Contingencia.

PAGO DIFERIDO:

	CRED.	CD.	FIDEICOMITENTE "B"	MP	MV	FIRMADO	PAGADO	FONDO	PROPUESTA	PLAZO	A PARTIR	TOTAL A RECUPERAR
1	CC350	OBR	JOSE ANTONIO LEON URIARTE	12.2	23.8	\$ 230,000.00	\$ 84,895.00	\$ 15,000.00	\$ 141,400.00	14	15-May-03	\$ 241,295.00
2	CC352	OBR	ARMANDO ANTONIO LEON MENDEZ	13.4	22.6	\$ 230,000.00	\$ 94,940.00	\$ 15,000.00	\$ 133,840.00	14	15-May-03	\$ 243,780.00
3	CC370	OBR	TRANSP. UNIDOS DEL YAQUI Y MAYO	13.8	24.2	\$ 230,000.00	\$ 96,000.00	\$ 10,000.00	\$ 124,000.00	9	19-Jun-03	\$ 230,000.00
4	CC387	OBR	JOSE ALFREDO SALOMON MELECES	9.0	29.0	\$ 230,000.00	\$ 62,500.00	\$ -	\$ 167,520.00	8	23-Jun-03	\$ 230,020.00
5	GC003	OBR	RAFAEL LUZANILLA YAÑEZ	21.1	16.9	\$ 230,000.00	\$ 146,528.00	\$ 15,000.00	\$ 68,474.00	7	15-Jul-03	\$ 230,002.00
6	GC004	GYM	JOSE RAMON PEREZ LOPEZ	27.5	9.5	\$ 230,000.00	\$ 190,300.00	\$ 10,000.00	\$ 76,700.00	6	27-May-03	\$ 277,000.00
7	GC007	GYM	MARIO ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	13.4	22.6	\$ 230,000.00	\$ 93,150.00	\$ 15,000.00	\$ 91,850.00	6	30-May-03	\$ 200,000.00
8	GC009	GYM	JORGE RAMIREZ ORTIZ	19.2	16.8	\$ 230,000.00	\$ 130,200.00	\$ 15,000.00	\$ 54,800.00	6	30-Abr-03	\$ 200,000.00
9	GC010	GYM	EDUARDO RAMIREZ ORTIZ	7.5	25.5	\$ 230,000.00	\$ 52,000.00	\$ 15,000.00	\$ 133,000.00	7 (CAL)	30-Dic-02	\$ 200,000.00
10	GC011	GYM	EDUARDO RAMIREZ ORTIZ	7.6	25.4	\$ 230,000.00	\$ 52,530.00	\$ 15,000.00	\$ 132,470.00	7 (CAL)	30-Dic-02	\$ 200,000.00
11	GC012	GYM	EDUARDO RAMIREZ ORTIZ	9.8	23.2	\$ 230,000.00	\$ 68,000.00	\$ 15,000.00	\$ 117,000.00	6 (CAL)	30-Dic-02	\$ 200,000.00
12	GC013	GYM	EDUARDO RAMIREZ ORTIZ	10.8	22.2	\$ 230,000.00	\$ 75,115.00	\$ 15,000.00	\$ 109,885.00	6 (CAL)	30-Dic-02	\$ 200,000.00
13	GC017	GYM	EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA	24.3	11.7	\$ 230,000.00	\$ 168,516.16	\$ -	\$ 101,138.70	6	30-Abr-03	\$ 269,654.86
14	GC018	GYM	TRANSP. ESP. DE GUAYMAS, S.A.	27.6	9.4	\$ 230,000.00	\$ 190,997.86	\$ -	\$ 79,002.00	6	27-May-03	\$ 269,999.86
15	HC085	GYM	OSCAR TESISATECO ACOSTA	25.1	10.9	\$ 207,000.00	\$ 156,563.35	\$ 15,000.00	\$ 80,436.66	6	30-Abr-03	\$ 252,000.01
16	HC113	HMO	JOSE LUIS NAVA GONZALEZ	19.5	6.5	\$ 207,000.00	\$ 194,209.92	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	3	21-May-03	\$ 259,209.92
17	HC130	HMO	RAMIRO RENDON CALLES	16.1	16.9	\$ 172,500.00	\$ 83,697.00	\$ 15,000.00	\$ 90,000.00	9	27-Ene-03	\$ 188,697.00
18	HC134	HMO	HERIBERTO SANCHEZ VAZQUES	12.8	25.2	\$ 207,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 135,600.00	13	13-Jun-03	\$ 215,600.00
19	HC137	HMO	JOEL JAUREGUI ARMENTA	26.3	11.7	\$ 207,000.00	\$ 163,880.00	\$ -	\$ 76,306.00	7	11-Jun-03	\$ 240,186.00
20	HC186	HMO	JORGE LUIS BERNAL SANTACRUZ	28.1	4.9	\$ 241,500.00	\$ 204,615.50	\$ 15,000.00	\$ 66,000.00	4	11-Mar-03	\$ 285,615.50
21	HC204	HMO	SABAS CORNEJO CAMPA	25.9	12.1	\$ 230,000.00	\$ 179,852.60	\$ -	\$ 80,000.00	3	09-Jun-03	\$ 259,852.60
22	HC214	HMO	JESUS IRENE HULL WILSON	27.2	5.8	\$ 230,000.00	\$ 235,939.36	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	3	20-Mar-03	\$ 300,939.36
23	HC233	HMO	CRUZ FIDEL GARCIA LINARES	28.2	8.8	\$ 230,000.00	\$ 195,721.56	\$ 5,000.00	\$ 90,000.00	10	28-May-03	\$ 290,721.56
						\$ 5,152,000.00	\$ 3,000,151.31	\$ 215,000.00	\$ 2,269,422.36			\$ 5,484,573.67

Para todos los casos de pago total, se instruye a la Fiduciaria para que lleve a cabo los trámites necesarios para la devolución de la documentación respectiva.

5.3 SOLICITUD DE AUTORIZACION Y RATIFICACION DE PAGO TOTAL DIFERIDO, CASO JORGE LUIS BERNAL SANTACRUZ

Se presenta a consideración del Comité Técnico propuesta de liquidación en pagos diferidos mediante cesión de derechos del adeudo actual de la Sra. María Antonieta Encinas Flores, con 22 meses vencidos.

El Sr. Jorge Luis Bernal Santacruz ha expresado su interés en liquidar este adeudo, para ello negoció con la Sra. María Antonieta Encinas Flores la cesión de derechos y presentó una propuesta mediante la cual ofrece pagar la cantidad de \$91,685.00 para totalizar una recuperación de \$254,278.60 mediante 11 pagos de \$8,335.00 mensuales. Al mes de junio, el Sr. Bernal ha realizado depósitos por \$42,500.00 pesos como base de la propuesta.

Esta propuesta representa una recuperación del 68% del adeudo total, 100% del capital y la quita del 83% de los intereses. El monto de intereses a condonar a la fecha, es de \$119,217.95.

Una vez leído y explicado este punto, el Comité Técnico procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/21/07

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica la sustitución del Sr. Jorge Luis Bernal Santacruz fideicomitente "B", e instruye a la Fiduciaria a realizar los cambios correspondientes y llevar a cabo la devolución de la documentación a la Sra. María Antonieta Encinas Flores, fideicomitente sustituido.

Asimismo el Comité Técnico autoriza la propuesta de liquidación en pago diferido por la cantidad de \$91,685.00 para totalizar una recuperación de \$254,278.60, mediante 11 pagos de \$8,335.00 pesos mensuales, en el entendido de que una vez liquidado su adeudo, el Director General del FITMES informará a la Fiduciaria a efecto de que reconozca el carácter de fideicomisario en tercer lugar y lleve a cabo la devolución de la documentación y traspaso de los recursos del Fondo de Contingencia.

La operación que se autoriza conlleva, a la fecha, una condonación de intereses devengados por \$119,217.95 pesos.

5.4 PRESENTACION CASO ROBERTO ROMERO ACOSTA PARA SUSTITUCION Y PAGO DIFERIDO DE ADEUDO

El Director General procedió a dar lectura a este punto, destacando lo siguiente:

Desde el inicio del crédito se hizo presente el incumplimiento en el pago y poca disposición de parte del fideicomitente, Sr. Roberto Romero Acosta, presentando en varias ocasiones facturas por reparaciones y una serie de situaciones donde demostraba no poder cumplir con el compromiso de pago.

El Fideicomitente no ha presentado ninguna solución viable respecto de su adeudo, además, su situación económica es crítica, ya que recientemente fue desalojado de su casa habitación y en la actualidad vive en una invasión al norte de la ciudad.

El Sr. Miguel Sau Espinoza ha expresado su interés en liquidar este adeudo, para ello negoció con el Sr. Roberto Romero Acosta la cesión de derechos y presentó propuesta mediante la cual ofrece pagar la cantidad remanente del capital firmado menos los pagos realizados, cantidad que asciende a \$223,880.00, con un primer pago de \$50,000.00 y el resto en 17 pagos de \$10,228.23 mensuales, así como la reparación de la unidad.

La propuesta que presentan en conjunto el Sr. Romero y el Sr. Sau se considera viable tomando en cuenta que el fideicomitente está totalmente descapitalizado y que el paso del tiempo incrementa el riesgo de una falla mecánica terminal en la unidad.

Una vez leído y explicado este punto, se sometió a consideración del Comité Técnico tomando el siguiente:

ACUERDO CT/21/08

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica la sustitución del Sr. Miguel Sau Espinoza fideicomitente "B", e instruye a la Fiduciaria a realizar los cambios correspondientes y llevar a cabo la devolución de la documentación al Sr. Roberto Romero Acosta, fideicomitente sustituido.

Asimismo, el Comité Técnico autoriza la propuesta de liquidación en pago diferido del Sr. Miguel Sau Espinoza por la cantidad de \$223,880.00, con un primer pago de \$50,000.00 y el resto en 17 pagos de \$10,228.23 mensuales, en el entendido de que una vez liquidado su adeudo, el Director General del FITMES informará a la Fiduciaria a efecto de que reconozca el carácter de Fideicomisario en Tercer Lugar y lleve a cabo la devolución de la documentación y traspaso de los recursos del Fondo de Contingencia.

Lo anterior, condicionado a que por cuenta del Sr. Sau se cubran los gastos por concepto de reparaciones mecánicas que se tengan que realizar a la unidad.

La operación que se autoriza conlleva, a la fecha, una condonación de intereses devengados por \$138,704.91 pesos.

5.5 PRESENTACION CASO JOSE JESUS GARCIA NAVARRO PARA SUSTITUCION Y PAGO DIFERIDO DE ADEUDO

El Director General del FITMES procedió a dar lectura a la presentación, resaltando que:

La unidad del Sr. García se encuentra detenida desde el mes de marzo del 2002 en Cd. Obregón. Hasta la fecha la unidad se encuentra en un terreno-corrallón privado, al cual por concepto de piso se adeuda alrededor de \$25,000.00.

El fideicomitente no ha presentado ninguna propuesta de pago y se presume que no lo hará. Al parecer la concesión no la trabaja ya que la Dirección de Transporte no ha otorgado permiso para trabajar con otra unidad.

El Sr. Miguel Olivas Andujo, ha expresado su interés en liquidar este adeudo, para ello negoció con el Sr. José Jesús García Navarro la cesión de derechos y presentó una propuesta mediante la cual ofrece pagar la cantidad de \$180,000.00, con un primer pago de \$18,500.00 y el resto en 17 pagos de \$9,500.00 mensuales, además de pagar el adeudo por concepto de piso que mantiene la unidad, así como la reparación de la misma.

La propuesta presentada se considera la más viable para recuperar este adeudo, después de varias propuestas recibidas, donde se ofrecía una cantidad menor a pagar en un plazo más largo.

Una vez leído y explicado este punto, se sometió a consideración del Comité Técnico tomando el siguiente:

ACUERDO CT/21/09

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica la sustitución del Sr. Miguel Olivas Andujo fideicomitente "B", e instruye a la Fiduciaria a realizar los cambios correspondientes y llevar a cabo la devolución de la documentación al Sr. José Jesús García Navarro, fideicomitente sustituido.


Asimismo el Comité Técnico autoriza la propuesta de liquidación en pago diferido del Sr. Miguel Olivas Andujo por la cantidad de \$180,000.00, con un primer pago de \$18,500.00 y el resto en 17 pagos de \$9,500.00 mensuales, en el entendido de que una vez liquidado su adeudo, el Director General del FITMES informará a la Fiduciaria a efecto de que reconozca el carácter de fideicomisario en tercer lugar y lleve a cabo la devolución de la documentación y traspaso de los recursos del Fondo de Contingencia.

Lo anterior, condicionado a que por cuenta del Sr. Olivas se cubran los gastos por concepto de piso que actualmente mantiene la unidad, así como las reparaciones mecánicas que se tengan que realizar a la unidad.

La operación que se autoriza conlleva, a la fecha, una condonación de \$50,000.00 de capital y \$193,496.55 de intereses devengados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.

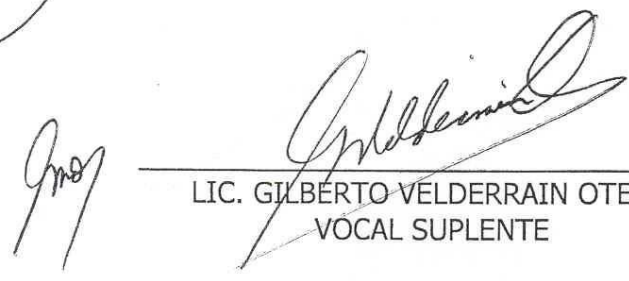

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE TECNICO



C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA
VICEPRESIDENTE SUPLENTE



LIC. MOISES ZAZUETA GASTELUM
SECRETARIO SUPLENTE



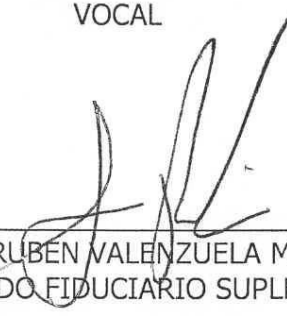
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO
VOCAL SUPLENTE

DIP. PROF. JESUS R. RODRIGUEZ Q.
VOCAL



LIC. LUCY LEILA ANAYA MANCERA
VOCAL SUPLENTE

C. VICTOR ARMENTA ZAVALA
VOCAL



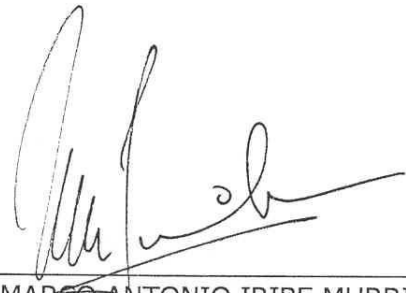
LIC. LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA
DELEGADO FIDUCIARIO SUPLENTE



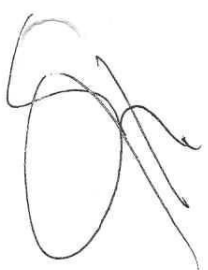
NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXI SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2003.



C.P. RICARDO CHAVEZ VELASQUEZ
COMISARIO PUBLICO SUPLENTE



ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO



NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXI SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2003.

